

Acta Consejo de Facultad
28 de septiembre de 2015
15:10 h., Aula Magna de la Facultad de Ciencias.

Asisten, el Profesor Víctor Cifuentes (Decano), los Profesores Margarita Carú (Directora de la Escuela de Pregrado), Rosa Alba Lagos (Directora de la Escuela de Postgrado), Nicolás Guillani (Director del Departamento de Biología), Miguel Kiwi (Director del Departamento de Física), Eduardo Friedman (Director del Departamento de Matemáticas), Marcela Urzúa (Directora (S) del Departamento de Química) y Marco Méndez (Director (S) del Departamento de Ciencias Ecológicas); los Consejeros Académicos Profesores Gonzalo Gutiérrez, Jorge Mpodozis, Camilo Quezada, Juan Alejandro Valdivia e Irma Vila. Actúa como ministro de fe y secretario, el Profesor José Rogan (Vicedecano).

Asisten, además, en calidad de invitados, los Senadores Universitarios, Profesores Antonio Behn y Juan Carlos Letelier, los Profesores Víctor Manríquez (Director Académico), Michael Handford (Director de Asuntos Estudiantiles), Hortensia Morales (Directora de Extensión), Pablo Sabat (Director de Investigación), Marcelo Baeza (Director de Innovación y Transferencia Tecnológica), el señor Pedro Arancibia (Director Económico y Administrativo (S)), y el señor Víctor Sade (Presidente Asociación de Funcionarios).

Excusaron su asistencia, los Profesores Hernán Ríos y Ramiro Bustamante, y la señorita Milén Duarte.

TABLA

- I. Acta anterior.
- II. Nombramiento.
- III. Elecciones Consejeros Estudiantiles de las Escuelas.
- IV. Pauta de Calificación.
- V. Doctorado Honoris Causa.
- VI. Varios.

I. Acta Anterior.

El Decano da la bienvenida a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad correspondiente al mes de septiembre. Indica que no se han recibido observaciones al acta del consejo ordinario del mes de agosto, proponiendo darla por aprobada.

Acuerdo N°56/2015: Este Consejo aprueba, por unanimidad, el acta correspondiente al Consejo ordinario del mes de agosto de 2015.

II. Nombramientos.

El Decano propone el nombramiento del académico Marcelo Vilches Herrera como Profesor Asistente, en calidad jurídica a contrata, grado 9° de la ESU, jornada completa, adscrito al Departamento de Química.

Acuerdo N° 57/2015: este Consejo aprueba por unanimidad el nombramiento del académico Marcelo Vilches Herrera, en las condiciones propuestas por el Decano, a partir del 1° de octubre de 2015.

III. Elecciones Consejeros Estudiantiles de Consejos de Escuela.

En su calidad de Presidente de la Junta Electoral Local, el Vicedecano informa que corresponde convocar a elecciones de consejeros estudiantiles en los Consejos de Escuela: 4 representantes en el Consejo de la Escuela de Pregrado y 4 en la Escuela de Postgrado, en conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de 25 de noviembre de 2015 del Consejo de Facultad, y su modificación por Acuerdo de 12 de agosto de 2012, y las normativa aplicable del Reglamento de Elecciones y Consultas de la Universidad.

Enseguida, el Decano somete a aprobación la siguiente calendarización:

- a) Fecha de la votación:
miércoles 4 y jueves 5 de noviembre de 2015.
- b) Fecha de publicación de la nómina del claustro elector:
miércoles 30 de septiembre de 2015.
- c) Plazo para presentar objeciones a la nómina del claustro elector:
miércoles 7 de octubre de 2015.
- d) Fecha de publicación de la nómina definitiva del claustro elector:
jueves 8 de octubre de 2015.
- e) Plazo de presentación de candidaturas:
jueves 22 de octubre de 2015, hasta las 18:00 h ante la Junta Electoral Local
- f) Fecha de publicación de la nómina provisional de candidatos:
viernes 23 de octubre de 2015.
- g) Plazo para presentar objeciones contra la declaración provisional de candidatos
miércoles 28 de octubre de 2015.
- h) Fecha de proclamación definitiva de los candidatos:
jueves 29 de octubre de 2015.
- i) Período de voto anticipado:
lunes 2 y martes 3 de noviembre de 2015.
- j) Fecha de votación:
miércoles 4 y jueves 5 de noviembre de 2015.
- k) Fecha de publicación provisional de candidatos electos o los resultados:
viernes 6 de noviembre de 2015.
- l) Fecha para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio:
lunes 9 de noviembre de 2015.
- m) Fecha de proclamación definitiva de los candidatos electos:
martes 10 de noviembre de 2015.
- n) Fecha de votación de una eventual segunda vuelta:
miércoles 11 y jueves 12 de noviembre de 2015.

Frente a consultas de miembros del Consejo, el Vicedecano indica que no hay escrutinio intermedio en el proceso y que los cambios de fechas introducidos para fomentar las candidaturas de representantes estudiantiles no han tenido mayor impacto, precisando que incluso en postgrado no se presentaron candidatos.

Acuerdo N°58/2015: Este Consejo aprueba por unanimidad la calendarización propuesta para la elección de consejeros estudiantiles del Consejo de Escuela de Pregrado (4) y del Consejo de Escuela de Postgrado (4).

IV. Pauta de Calificación.

El Vicedecano comunica que se reunió con la Comisión de Calificación Académica Local para revisar la pauta de calificación enviada por la Comisión Superior de Calificación Académica. Informa que la Comisión Local estimó que no procede aplicar una pauta modificada al presente proceso de calificación académica, pues implica aplicar retroactivamente criterios nuevos de calificación. Por ese motivo, agrega, se recomienda ratificar la pauta presentada y recoger las observaciones que surjan del presente proceso para modificar la pauta para el proceso 2016.

El Profesor Friedman propone que se considere en la calificación el trabajo administrativo que realizan los académicos.

El Profesor Gutiérrez consulta sobre la manera en que se define la pauta. Al respecto, el Vicedecano indica que existe una pauta que establece lineamientos generales elaborada en el nivel central y luego cada Facultad la ajusta de acuerdo a su realidad. Explica que la Facultad de Ciencias hizo una adecuación a la pauta general y luego sólo ha tenido modificaciones menores. El Decano explica que las modificaciones deben ser propuestas por la Comisión de Calificación Local y aprobadas por el Consejo de Facultad, para ser sancionadas definitivamente por la Comisión Superior de Calificación Académica.

El Vicedecano explica que la Comisión, con el fin de facilitar el proceso de calificación, comunicará a través de una carta lo que se espera que realice un académico, para contribuir con el proceso porque la pauta es un poco engorrosa de administrar. Solicita a los directores de departamento que consideren las labores de administración u otras adicionales que realicen los académicos –como ser parte del Senado-, pues si nada se indica, la Comisión de Calificación no sabe si las realiza o no o los motivos para no realizarlas en caso de que formen parte de su quehacer habitual.

Por su parte, el Decano informa que hay ciertas normativas generales que entrega el reglamento, como bajar un punto la calificación de los directores si ellos no elaboran los informes de calificación para sus académicos o del académico si éste no completa la pauta de evaluación. Asimismo, solicita a los directores de departamento que consideren en la calificación el antecedente de haber excedido el período de permanencia en la categoría.

El Profesor Guiliani solicita un proceso de inducción a los directores y subdirectores de departamento para cumplir debidamente el proceso.

El Decano explica que el director evacua su informe por internet y aclara, frente a la consulta del Profesor Gutiérrez, que este informe no es público.

En consecuencia, el Decano propone ratificar la pauta del proceso anterior, que será enviada a la Comisión Superior de Calificación Académica.

Acuerdo N°59/2015: Este Consejo aprueba por unanimidad ratificar la misma pauta de calificación usada el año anterior, para el proceso de calificación de este año, sin modificaciones.

V. Doctorado Honoris Causae.

El Decano indica que, en el marco de la celebración del cincuentenario de la Facultad, se ha invitado a 10 científicos que han obtenido el Premio Nobel de Fisiología o Medicina, Química, Física o la Medalla Fields en Matemáticas, para participar en un evento de celebración a fines de este año, quienes han confirmado su asistencia. Agrega que, considerando los méritos y trayectoria de los invitados, propone el otorgamiento de la distinción "Doctor Honoris Causae", reconocimiento que brinda la Universidad de Chile a personas que, en virtud de sus méritos o acciones sobresalientes en beneficio del estudio de la nación chilena o la humanidad, se hayan destacado a nivel nacional o internacional.

Consultado acerca del procedimiento, el Decano explica que debe presentarse la postulación ante una comisión, designada por el Consejo Universitario, y que actualmente la integran los Decanos de las Facultades de Ciencias, de Derecho, de Medicina y de Artes.

Por su parte, el Profesor Quezada complementa indicando que es el Consejo Universitario el que decide, previa revisión de la mencionada comisión. Señala que la calidad académica no es objetable, estimando que es importante la vinculación que el galardonado tiene con Chile, lo que en este caso no se da. Sin embargo, apoya la postulación pues es una manera de retribuir la visita.

El Profesor Kiwi plantea que también sería relevante otorgar esta distinción a los ex alumnos de la Facultad que se han destacado a nivel nacional o internacional, y que han estado participando a lo largo del año en la celebración del cincuentenario.

El Profesor Guiliani manifiesta que no es común entregar tantas distinciones a la vez, planteando su incertidumbre por la acogida que tenga la postulación.

El Profesor Friedman solicita indicaciones de cómo se realizará el evento pues la capacidad es limitada y existe mucho interés en asistir, por lo que anticipa que es conveniente organizar e informar adecuadamente a la comunidad universitaria del Campus.

El Decano indica que trabajará en la planificación y comunicará los detalles a través de los directores de departamento. Destaca la participación del Profesor Libedinsky en la organización del evento.

El Decano indica que está seguro que las postulaciones para otorgar esta distinción tendrán buena acogida en el Consejo Universitario, pues existe bastante expectativa e interés en esta actividad, que tiene relevancia no sólo a nivel institucional sino que también nacional. Propone la postulación de los 10 científicos invitados, dando una breve cuenta de sus contribuciones científicas, procediendo a solicitar el acuerdo del Consejo para cada uno de ellos.

Acuerdo N°60/2015: Este Consejo acuerda, por unanimidad, la postulación de la doctora Ada Yonath, Premio Nobel de Química, año 2009, a la distinción académica "Doctor Honoris Causae" de la Universidad de Chile.

Acuerdo N°61/2015: Este Consejo acuerda, por unanimidad, la postulación del doctor Bruce Alan Beutler, Premio Nobel de Medicina y Fisiología, año 2011, a la distinción académica "Doctor Honoris Causae" de la Universidad de Chile.

Acuerdo N°62/2015: Este Consejo acuerda, por unanimidad, la postulación del doctor Cédric Villani, Medalla Fields, año 2010, a la distinción académica "Doctor Honoris Causae" de la Universidad de Chile.

Acuerdo N°63/2015: Este Consejo acuerda, por unanimidad, la postulación del doctor Efim Zelmanov, Medalla Fields, año 1994, a la distinción académica "Doctor Honoris Causae" de la Universidad de Chile.

Acuerdo N°64/2015: Este Consejo acuerda, por unanimidad, la postulación del doctor Harald Zur Hausen, Premio Nobel de Medicina y Fisiología, año 2008, a la distinción académica "Doctor Honoris Causae" de la Universidad de Chile.

Acuerdo N°65/2015: Este Consejo acuerda, por unanimidad, la postulación del doctor John Gurdon, Premio Nobel de Medicina y Fisiología, año 2012, a la distinción académica "Doctor Honoris Causae" de la Universidad de Chile.

Acuerdo N°66/2015: Este Consejo acuerda, por unanimidad, la postulación del doctor Martin Chalfie, Premio Nobel de Química, año 2008, a la distinción académica "Doctor Honoris Causae" de la Universidad de Chile.

Acuerdo N°67/2015: Este Consejo acuerda, por unanimidad, la postulación del doctor George Smoot, Premio Nobel de Física, año 2006, a la distinción académica "Doctor Honoris Causae" de la Universidad de Chile.

Acuerdo N°68/2015: Este Consejo acuerda, por unanimidad, la postulación del doctor Gerard T'Hooft, Premio Nobel de Física, año 1999, a la distinción académica "Doctor Honoris Causae" de la Universidad de Chile.

Acuerdo N°69/2015: Este Consejo acuerda, por unanimidad, la postulación del doctor William Moerner, Premio Nobel de Química, año 2014, a la distinción académica "Doctor Honoris Causae" de la Universidad de Chile.

VI. Varios.

- El Profesor Ríos sugiere anticipar el horario de inicio del Consejo, de las 15:00 h a las 14:30 h, para no perder dos bloques del horario de la tarde del lunes. El Consejo de Facultad está de acuerdo con el cambio de horario propuesto.
- Dada la inminencia del inicio de proceso de discusión de presupuesto universitario, el Profesor Guilliani solicita una agenda de trabajo para revisión de presupuesto 2016 de la Facultad de Ciencias. El Decano indica que normalmente se trabaja sobre la base de un presupuesto de continuidad, por lo que es necesario tener claridad de los recursos provenientes de nivel central previo al análisis del presupuesto de la Facultad. Por su parte, el señor Arancibia indica que no es posible planificar, pues no se han recibido los antecedentes. Con todo, el Decano indica que es posible iniciar conversaciones de manera muy preliminar.
- El Profesor Friedman señala que es necesario revisar el tema AUCAI, solicitando sea incluido en la tabla de la próxima sesión.

Siendo las 16.00 h, el Decano da por concluida la reunión ordinaria del Consejo de Facultad.


José Rogan Castillo
Vicedecano y Ministro de Fe
Facultad de Ciencias

